



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo establecido en el Art. 124 del ROM, el portavoz del Grupo Socialista formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, la siguiente MOCIÓN:

La **Semana Santa de Granada** está declarada desde el 15 de octubre de 2009 como Fiesta de Interés Turístico Internacional por el Ministerio de Industria, Comercio y Deporte, debido , entre otras muchas razones, a la "antigüedad" de la misma, su "continuidad" en el tiempo y el "arraigo" de la fiesta en Granada, lo que implica "la participación ciudadana en el desarrollo de la misma y, finalmente la originalidad y diversidad de los actos", lo que contribuye enormemente al desarrollo turístico de la ciudad de la Alhambra, según se recoge en la referida declaración.

La Semana Santa, sin entrar en consideraciones confesionales que no nos corresponden, constituye un fenómeno cultural y antropológico de especial repercusión en la sociedad granadina que, como tal debe ser tratado y considerado por las administraciones públicas.

Tanto es así, que es uno de los pocos fenómenos sociales que ha conseguido aunar el esfuerzo de todas las administraciones, desde la local pasando por la autonómica y hasta el Gobierno de España, a través del Ministerio antes referido, para la consecución de esta declaración que está aportando a Granada "un mejor conocimiento de la ciudad a nivel internacional".

A nivel antropológico, es una de los pocos movimientos sociales que cuentan en esta ciudad con más de treinta mil participantes directos (cofrades), que se agrupan en treinta y dos hermandades federadas, y arraigadas en todos los barrios de la ciudad, sin distinción del estado social o económico de sus integrantes.

A nivel cultural, la Semana Santa Granadina se califica por los entendidos como una de las más interesantes y personales de todo el territorio nacional debido, entre otras cosas, a la fuerza de su imaginería, con obras de escultores de la valía de José de Mora, Pablo de Rojas o Torcuato Ruiz del Peral, todo ello enmarcado en una paisaje singular, constituido por sus iglesias, calles y plazas de los barrios históricos, con la Alhambra y la Catedral de fondo, que le dan un toque irrepetible y único, de gran impacto visual.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

Toda esta fuerza social y cultural que desprende la Semana Santa Granadina tiene su reflejo económico a nivel turístico, despertando de manera especial el interés de turistas y visitantes, lo que supuso en el año 2011 una ocupación de cerca del 85% de las plazas hoteleras de la ciudad, lo que supone, junto con las de la provincia, unas 80.000 pernoctaciones con un gasto medio de 67 euros por persona y día, datos que ponen de relevancia la importancia turística de esta tradición.

Sin embargo, es necesario que toda esta fuerza cultural y, por tanto, generadora de economía para la ciudad que se desprende de la Semana Santa Granadina tenga una repercusión durante todo el año, y no estrictamente durante los días de Semana Santa.

Es por ello que proponemos la creación de una RUTA TURÍSTICA COFRADE, permanente durante todo el año, lo que repercutirá turísticamente en tres sentidos.

En primer lugar, se ofrecerá una nueva ruta cultural a nuestro visitantes que completará a la oferta cultural ya existente; en segundo lugar los cofrades de otras ciudades que disfrutan de la Semana Santa en sus localidades de origen podrán conocer las características y peculiaridades de nuestra Semana Santa durante el resto del año; y por último, nuestros visitantes, al conocer la Semana Santa a través de esta ruta podrán animarse a volver a nuestra ciudad durante los días cofrades a fin de conocer esta tradición en todo su apogeo.

Por lo tanto, llevamos a Pleno esta Moción para que se tomen los siguientes acuerdos:

Primero.- Se elabore con la Concejalía de Turismo y Comercio de este Ayuntamiento, en colaboración con el Patronato de Turismo de la Diputación de Granada; la Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, la Delegación de Cultura, de la Junta de Andalucía y el Arzobispado de Granada, una RUTA TURÍSTICA COFRADE, de carácter permanente, en la que se recoja los siguientes extremos:

1.- Se elabore una guía, impresa y audiovisual, en formato papel y digital, y que permita la descarga en dispositivos móviles de esta aplicación, con los templos más significativos y los principales lugares y sitios de la Semana Santa granadina, así como las características de cada cofradía y de las tallas que procesionan, pasos y demás elementos patrimoniales, reseña histórica y artística del lugar y de la hermandad, y eventos cofrades más relevantes durante todo el año.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

2.- Se instalen soportes informativos en las iglesias y lugares de referencia cofrade, que recojan la información antes referida, para el conocimiento de su significación por nuestros visitantes.

Segundo.- Esta RUTA TURÍSTICA COFRADE deberá estar acompañada de una campaña de promoción tanto a nivel nacional como internacional, con comunicación directa y especial con las federaciones de cofradías y hermandades de otras ciudades españolas.

Tercero.- Se comunicará a la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Granada la creación de esta RUTA TURÍSTICA COFRADE, para su implicación directa en la redacción y localización de los lugares y eventos cofrades, así como se recabará su colaboración en la difusión y puesta en marcha de la referida ruta turística.

Granada, 22 marzo de 2012

Fdo.- Francisco Cuenca Rodríguez
Portavoz Grupo municipal socialista.

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA